MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DOP- DT Nº: 047/2017

A	:	**Arq. RICARDO RIEGO VOLPE.**, Director Dirección de Obras Públicas
DE	:	**Arq. JOSE N. KRONAWETTER,** Jefe Interino Departamento Técnico
FECHA	:	15 de febrero de 2017
REFERENCIA	:	**Respuesta a los Requerimientos de la DNCP según Nota DNCP/DNC N° 1391/2017.**
		Exp. M.E.U. N°: **Exp. D.O.P. N°: 754/2017**

Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum **UOC N° 791/2017** con la cual se anexa la Nota DNCP/DNC N° 1391/2017 con reparos, y se informa cuanto sigue:

Punto 1: Todos los Convenios Modificatorios fueron formalizados dentro de los plazos vigentes.

Punto 2: En ningunos de los Convenios Modificatorios se ha aplicado el Art. 63, sí el Art. 62 (Convenios Modificatorios en Obras Públicas).

Punto 3: No se ha generado ningún Convenio Modificatorio N° 4, solo se ha formalizado hasta el Convenio N° 3 según Resolución Ministerial N° 2352/2016.

Punto 4: En el Convenio Modificatorio N° 3 se ha disminuido el monto respecto al Convenio Modificatorio N° 2 en 16.028 Gs., debido a ajuste de cantidades (la planilla de los trabajos realizados y ajustados se encuentran en el legajo de aprobación de dicho Convenio – UOC).

Así mismo reiteramos que en atención a los puntos observados para su aclaración, es de nuestro parecer que no corresponden al llamado MOPC 144/2012 "Construcción de Aeropuerto de la Ciudad de Fuerte Olimpo – Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero".

Asunción, 15 de febrero de 2017

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. RICARDO RIEGO VOLPE., Director
Dirección de Obras Públicas

DOP/DT/rg-17